



## INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO", se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo que inicia el 17 de diciembre de 2024 y finaliza el 18 de diciembre de 2024, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del último día de subsanación. **No se recibirán**

*Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia*

*Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460*

*Correo convocatoria: [estimulos@imct.gov.co](mailto:estimulos@imct.gov.co)*

*Nit.890 204594-9*



**subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Una vez realizada la verificación se tiene que, se recibieron (21) propuestas bajo la siguiente radicación:

Para el área artística de: **ARTE URBANO:**

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	Colectivo LKC representado por Jonathan Toledo Ramírez identificado con CC. 91.540.799	SUBSANAR
2	Persona natural	Andersson Javier Niño Duran identificado con CC. 1.098.754.483	HABILITADO
3	Grupos constituidos	MAS1 CREW representado por Cristhofer Julian Espindola Suarez identificado con CC. 1.095.828.571	HABILITADO
4	Persona natural	Jhon Jairo Pabon Pinto identificado con CC. 1.098.732.344	HABILITADO
5	Grupos constituidos	Tres perros representado por Dany Sebastian Gomez Vargas identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.764.349	HABILITADO
6	Grupos constituidos	Colectivo Lathir representado por Wilmer Andres Benavides Castro identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.739.174.	SUBSANAR
7	Grupos constituidos	Pinta como niña PCN representado por Yuber Alejandro Galeano Traslaviña identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.957.442	HABILITADO
8	Persona natural	Luz Stella Echavez Aguilar identificada con cedula e ciudadanía No. 63543291	HABILITADO
9	Grupos constituidos	Trilogía Onírica representado por Diego Fernando Sanchez Malagon identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.932.166	HABILITADO
10	Grupos constituidos	Colectivo Hypecats representado por Pedro Alexis valbuena Jacome identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.808.355	HABILITADO
11	Persona natural	Franklin Andrey Arcila Piaguaje identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.803.807	HABILITADO

*Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia*  
*Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460*  
*Correo convocatoria: [estimulos@imct.gov.co](mailto:estimulos@imct.gov.co)*  
*Nit.890 204594-9*



12	Persona natural	Luisa Fernanda Prada Suárez identificada con cédula de ciudadanía No 1005136784	HABILITADO
13	Persona natural	Wilmer Alfredo Serrano Osma identificado con cédula de ciudadanía No 91512419	HABILITADO
14	Grupos constituidos	Julián Alberto Villamizar Rincón identificado con cédula de ciudadanía No 91523944	HABILITADO
15	Grupos constituidos	Nathypinta representado por Cindy Nataly Calderon Cote identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.614.810	SUBSANAR
16	Grupos constituidos	FLOW KLAN Representado por Edwin Alexander Pico Osorio identificado con CC. 1.098.753.623	RECHAZADA
17	Grupos constituidos	CASABLANCA, representado por María Fernanda Tarazona Ayala, identificado con CC. 1.098.759.635	SUBSANAR
18	Persona natural	Angie Juliana Benavides Parada identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.242.639	HABILITADO
19	Persona natural	Fray Eleazar Davila Moreno identificado con CC. 1.100.954.533	RECHAZADA
20	Persona natural	Angie Tatiana Contreras Carrillo identificada con Cédula de ciudadanía No 1.014.286.109	RECHAZADA
21	Persona natural	Edward Hernando Duran Roman identificado con CC. 13.724.631	RECHAZADA

Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

No siendo otro el particular;

### COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Ana Hortencia Quiñonez Camacho – Verificadora CPS *ha*  
Elaboró aspectos técnicos: Jessica Alexandra Porras Becerra – Verificadora CPS *J.P.*  
Elaboró aspectos técnicos: Jessica Johana Rodríguez Morales – verificadora CPS *ha*  
Elaboró aspectos técnicos: Dusdivia Porras Bautista – Verificadora CPS *ha*  
Elaboró aspectos técnicos: Luz Marina Carrillo Celis – Verificadora CPS *ha*  
Revisó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B. – Abogada Fomento Contratista *ha*  
Revisó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona- Abogada CPS *ha*  
Revisó aspectos técnicos: Margareth Alexandra Blanco – Contratista Coordinadora Fomento *ha*  
Aprobó aspectos técnicos: Dra. Diana Carolina Duarte Galindo - Subdirectora Técnica *ha*

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia  
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460  
Correo convocatoria: [estimulos@imct.gov.co](mailto:estimulos@imct.gov.co)  
Nit.890 204594-9